



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



REF: Acoge suspensión giro en Rol
de Patente Municipal.

DR. N° 86
ACR/aod
26072022

EXENTO N° 000823

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 26 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

La Solicitud de suspensión de giro de patente municipal de Alcoholes de fecha 01 de julio de 2022, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1277 de igual fecha.

Duplicado de certificado de posesión efectiva N° 00031743865 de fecha 17-06-2022 del Servicio de Registro Civil.

Certificado de Defunción folio 500457094811 fecha 01 de julio de 2022, de Ana María Lisboa Moris.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 4000051, folio 066004 de fecha 01-07-2022, correspondiente al segundo semestre tributario año 2021.

Certificado emitido por la Secretaria Municipal de Acuerdo N° 74/2022 del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37, celebrada con fecha 06 de julio de 2022 que aprueba la suspensión temporal del rol 4000051 de Patentes de Alcoholes, a nombre de Ana María Lisboa..

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE suspensión temporal del Giro de Patente Municipal de Alcoholes, Rol 4000051, rubro Agente de Viña, letra L, única clase, a contar de la fecha, a **ANA MARÍA LISBOA MORIS**, RUT N°9.025.371-9, la que funciona en calle Hermanos Carrera N° 275 de Litueche urbano.

CABE señalar que dicha Patente no registra deudas pendientes con el Municipio, la que se acredita mediante Orden de Ingreso N° 066004 de fecha 01 de julio de 2022, correspondiente al segundo semestre tributario año 2021.

I. Municipalidad de Litueche Calle Cardenal Caro # 796 Litueche Fono 72-209803 www.litueche.cl





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



HOJA N° DOS DECRETO N° 000823

LITUECHE, 26 de julio de 2022

DEJASE establecido que para activar dicha patente, los herederos de la sucesión de Ana María Lisboa Moris deberán solicitar por escrito la activación de dicha patente en la Oficina de Partes de la Municipalidad, informando dirección del local comercial donde funcionará, presentando: Certificado de zonificación, certificado de número, título de la propiedad o contrato de arriendo, certificado de Avalúo fiscal, Permiso de Edificación y Recepción Final.

Además quien se adjudique dicha patente deberá presentar la documentación sustentatoria.

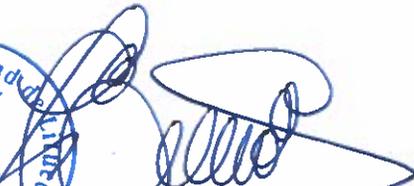
EXCLÚYASE del Rol correspondiente al primer semestre tributario año 2022.

INCORPÓRASE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder del Depto. de Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"




LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACP/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

